

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Con fecha 11 de junio se ha dictado Decreto del Sr. Alcalde número 3029/2026, en el que consta las siguientes modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones:

- Dentro del Capítulo III. Subvenciones en materia de acción social. Artículo 9. Desaparece el punto “B) Juventud” con unos costes previsibles de 8.000,00 euros.

B) Fomento del Asociacionismo AMPAS Educación:

- Objetivos: Incrementar el número de asociaciones existentes en el Ayuntamiento con fines de apoyo al sistema educativo.
- Efectos pretendidos: Creación de asociaciones destinadas a la elaboración de planes de apoyo al servicio educativo, favoreciendo la inserción de grupos discriminados en la sociedad.
- Financiación: La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos. Con carácter excepcional, en el ejercicio 2026 se prevé una doble financiación, al incluir el abono de las ayudas correspondientes a los cursos académicos 2024-2025 y 2025-2026.
- Plan de acción: Diseñar una política que impulse acciones de sensibilización y promoción de actitudes tolerantes y democráticas con las que prevenir las tendencias excluyentes y agresivas; plantear proyectos sustentables y adaptados a las características concretas del municipio, etc.

Costes previsibles: 371.700,00 euros.

DEPARTAMENTO	ASIGNACIÓN	PROGRAMA ECONÓMICO	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE ANUAL	IMPORTE EXTRA 2026
EDUCACIÓN	Nominativa	320 48001	Subvención AMPA IES Gabriela Mistral	7.500,00 €	7.500,00 €
	Nominativa	320 48019	Subvención AMPA IES Gonzalo Chacón	7.500,00 €	7.500,00 €
	Nominativa	320 48032	Subvención AMPA IES Torcuato Fernandez Miranda	7.500,00 €	7.500,00 €
	Nominativa	320 48002	Subvención AMPA CEIP Las Castañeras	17.720,00 €	17.720,00 €
	Nominativa	320 48004	Subvención AMPA CEIP Fº de Orellana	17.720,00 €	17.720,00 €
	Nominativa	320 48005	Subvención AMPA CEIP Legazpi	17.720,00 €	17.720,00 €
	Nominativa	320 48006	Subvención AMPA CEIP El Torreón	17.720,00 €	17.720,00 €
	Nominativa	320 48039	Subvención AMPA CEIP Averroes	17.720,00 €	17.720,00 €
	Nominativa	320 48017	Subvención AMPA Colegio Arenales	7.500,00 €	7.500,00 €
	Nominativa	320 48021	Subvención AMPA Colegio Pasteur	7.500,00 €	7.500,00 €
	Nominativa	320 48024	Subvención Asociación Scoutt	2.000,00 €	2.000,00 €
	Nominativa	320 48046	Subvención Universidad Rey Juan Carlos I	15.000,00 €	0,00 €
	Genérica	320 48026	Subvención Ayudas Libros	55.000,00 €	45.000,00 €
	Genérica	320 48101	Subvención Premios y certámenes escolares	500,00 €	0,00 €
			TOTAL	198.600,00 €	173.100,00 €

Capítulo V

Subvenciones en materia de deportes

Artículo 11.

En materia de deportes, el Ayuntamiento establecerá, durante el período de vigencia del Plan, las siguientes líneas de subvención:

- Objetivos: Favorecer la realización de actividades deportivas en el municipio, apoyar a todo tipo de entidades y personas públicas o privadas que programen o realicen actividades de carácter deportivo, para la celebración de competiciones o eventos deportivos. Apoyar la constitución de todo tipo de entidades públicas o privadas que programen y realicen actividades de carácter deportivo, para la celebración de competiciones o eventos deportivos.

- b) Efectos pretendidos: Financiar parte de la adquisición del material deportivo para la práctica del deporte en el municipio, el incremento de personas que se inscriban en las diferentes Federaciones deportivas, que se realice un mayor número de competiciones a nivel municipal, la realización de más actividades y eventos deportivos en el municipio; fomentar la constitución de entidades dedicadas al fomento del deporte y de la realización de actividades deportivas. Contribuir al mantenimiento de la actividad deportiva de deportistas locales, de su vida deportiva, mediante el apoyo económico en el soporte de los gastos propios de su actividad.
- c) Financiación: La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.
- d) Plan de acción: Construir y ampliar instalaciones deportivas en la localidad. Así como dotar de medios materiales necesarios para el cumplimiento de la política de desarrollo deportivo en la localidad; regular la constitución e inscripción de entidades deportivas, en las competiciones oficiales federadas de ámbito autonómico o territorial, etc. Fomentar la continuidad de los deportistas locales en su actividad deportiva.

Costes previsibles: 185.000,00 euros.

EJERCICIO 2026

DEPARTAMENTO	ASIGNACIÓN	PROGRAMA ECONÓMICO	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE ANUAL
DEPORTES	Nominativa	340 48052	Subvención C.D.E. TR3CE BIKE	50.000,00 €*
	Genérica	340 48009	Subvenciones a entidades deportivas	135.000,00 €
TOTAL				185.000,00 €

*Importe para 2026 por la celebración de un evento

EJERCICIOS 2027 Y 2028

DEPARTAMENTO	ASIGNACIÓN	PROGRAMA ECONÓMICO	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE ANUAL
DEPORTES	Genérica	340 48009	Subvenciones a entidades deportivas	185.000,00 €
TOTAL				185.000,00 €

Capítulo IX

Subvenciones en materia de fomento y dinamización de la economía local

Artículo 15.

- a) Objetivos: Con el objetivo de fomento y dinamización de la economía local y generación de empleo local, incluyendo sus comercios, restauración, etc., lo que fomente el turismo en nuestro municipio y satisfaga las necesidades y aspiraciones de los vecinos de Arroyomolinos.
- b) Efectos pretendidos: Dinamización del comercio local, lo que conlleve una mayor oferta para los vecinos de Arroyomolinos y para posibles visitantes atraídos por las promociones y ferias establecidas a raíz de estas subvenciones, lo que generará un turismo atraído por los eventos subvencionados y la consecuente generación de empleo en la localidad.
- c) Financiación: La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo cuarto de los Presupuestos.
- d) Plan de acción: Se planificarán en varios períodos ayudas indirectas a las empresas del municipio en forma de concursos, ferias, etc., incluyéndose las ya consolidadas “Feria de la Tapa”, “Concurso de escaparatismo de navidad”, “Concurso de compras navideñas”, u otros similares que puedan surgir en estas materias.

Costes previsibles: 78.000,00 euros.

DEPARTAMENTO	ASIGNACIÓN	PROGRAMA ECONÓMICO	DENOMINACIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE ANUAL
FOMENTO Y DIGITALIZACIÓN LOCAL	Genérica	430 48100	Subvención Premios Campañas	13.000,00 €
	Nominativa	430 48047	Subvención UNED	15.000,00 €
	Nominativa	430 48046	Subvención Universidad Rey Juan Carlos I	15.000,00 €
	Nominativa	430 48048	Subvención Cámara de Comercio	15.000,00 €
	Nominativa	4311 48050	Subvención Ferias AMTAS	15.000,00 €
	Nominativa	4311 48051	Subvención Ferias Temáticas Asociación Ideas Alternativas	5.000,00 €
TOTAL				78.000,00 €

Arroyomolinos, a 12 de junio de 2026.—El alcalde, Luis Quiroga Toledo.

(01/9.903/26)

